



Aprueba **IEEM** Convocatoria a ciudadanía interesada en ser “*Observador Electoral*”

► La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, comentó que la observación electoral constituye un derecho político que el Instituto tiene la obligación de promover, pues es una función ciudadana que beneficia a cualquier proceso electoral.

► También se aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías Electorales para la Elección de Gubernatura 2023.

Durante la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), se aprobó la publicación de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

La Consejera Presidenta del IEEM, **Amalia Pulido Gómez**, comentó que hoy en día la observación electoral constituye un derecho político, por lo que este organismo público no solo tiene la obligación de difundir la convocatoria, sino también de dotar de las herramientas necesarias a quienes desempeñen esa función en el Estado de México.

Explicó que la participación de la ciudadanía ofrece una visión externa e imparcial para mejorar cada una de las etapas en una elección, favoreciéndola.

Amalia Pulido enfatizó la importancia de hacer saber a todas y todos que el **IEEM** está preparado para recibir a la ciudadanía que quiera ejercer ese derecho y ser participe de la elección local más grande en la historia de nuestro país y, a su vez, convertirla en la más observada en la historia de la entidad.

Por su parte, las Consejeras Electorales: Karina Ivonne Vaquera Montoya; Sandra López Bringas; Paula Melgarejo Salgado, y Daniella Durán Ceja coincidieron en invitar a la ciudadanía a que acredite su participación como observadora, a fin de constatar cada una de las etapas del proceso electoral para renovar la gubernatura.

Es importante mencionar que la observación



electoral es una actividad que vincula al IEEM con el Instituto Nacional Electoral (**INE**) y que la convocatoria estará disponible hasta el 7 de mayo de 2023 en la página web <https://observadores.ine.mx/>.

La convocatoria fue desarrollada por la Dirección de Organización y por la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (**CEVINE**) del IEEM.

En esta sesión también se designaron las vocalías de las 45 Juntas Distritales del IEEM para la Elección de Gubernatura 2023. Las vocalías Ejecutivas estarán integradas por 20 hombres y 25 mujeres; las de Organización por 25 hombres y 20 mujeres, y las de Capacitación por 20 hombres y 25 mujeres.

La propuesta de integración de los órganos desconcentrados, así como la estructura de la convocatoria fue desarrollada los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados (**CEVOD**) del IEEM.

Las Consejeras y el Consejero Electoral: Paula Melgarejo Salgado; Karina Ivonne Vaquera Montoya; Laura Daniella Durán Ceja; Patricia Lozano Sanabria y Francisco Bello Corona, respectivamente, destacaron que la designación de las personas que integran las citadas juntas distritales cumple con el principio de paridad y que serán ellos y ellas quie-

nes conducirán los trabajos en el terreno local al estar en contacto con la ciudadanía y con las representaciones de los partidos políticos. Adicionalmente fueron designadas las Consejerías Electorales Distritales que suman un total de 1,274 aspirantes, de los cuales 689 son mujeres y 615 hombres.

En la sesión también se ratificó la integración de las 6 Comisiones Permanentes y 4 Especiales del Consejo General, aprobadas en el acuerdo **IEEM/CG/34/2022**.



TOLUCA

Lanza IEEM convocatoria para observadores electorales

Adriana Carbajal

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la publicación de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, dijo que hoy en día la observación electoral constituye un derecho político, por lo que este organismo público no solo tiene la obligación de difundir la convocatoria, sino también de dotar de las herramientas necesarias a quienes desempeñen esa función en el Estado de México.

Explicó que la participación de la ciudadanía ofrece una visión externa e imparcial para mejorar cada una de las etapas en una elección, favoreciéndola.

Amalia Pulido hizo referencia a la importancia de hacer saber a todas y todos que el IEEM está preparado para recibir a la ciudadanía que quiera ejercer ese derecho y ser partícipe de la elección local más grande en la historia de nuestro país y, a su vez, convertirla en la más observada en la historia de la entidad.

Las consejeras electorales: Karina Ivonne Vaquera Montoya; Sandra López Bringas; Paula Melgarejo Salgado, y Daniella Durán Ceja coincidieron en invitar a la ciudadanía a que acredite su participación como observadora, a fin de constatar cada una

de las etapas del proceso electoral para renovar la gubernatura.

Aspirantes a consejerías

Adicionalmente fueron designadas las Consejerías Electorales Distritales que suman un total de mil 274 aspirantes, de los cuales 659 son mujeres y 615 hombres.

¿Qué es la observación ciudadana?

Es importante mencionar que la observación electoral es una actividad que vincula al IEEM con el Instituto Nacional Electoral (INE) y que la convocatoria estará disponible hasta el 7 de mayo de 2023 en la página web <https://observadores.ine.mx/>.

La convocatoria fue desarrollada por la Dirección de Organización y por la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del IEEM.

En esta sesión también se designaron las vocalías de las 45 Juntas Distritales

del IEEM para la Elección de Gubernatura 2023. Las vocalías Ejecutivas estarán integradas por 20 hombres y 25 mujeres; las de Organización por 25 hombres y 20 mujeres, y las de Capacitación por 20 hombres y 25 mujeres.

La propuesta de integración de los órganos desconcentrados, así como la estructura de la convocatoria fue desarrollada los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados (CEVOD) del IEEM.

Cumplen con paridad de género

Las Consejeras y el Consejero Electoral: Paula Melgarejo Salgado; Karina Ivonne Vaquera Montoya; Laura Daniella Durán Ceja; Patricia Lozano Sanabria y Francisco Bello Corona, respectivamente, destacaron que la designación de las personas que integran las citadas juntas distritales cumple con el principio de paridad y que serán ellos y ellas quienes conducirán los trabajos en el terreno local al estar en contacto con la ciudadanía y con las representaciones de los partidos políticos.



Durante la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó la publicación de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, comentó que hoy en día la observación electoral constituye un derecho político, por lo que este organismo público no solo tiene la obligación de difundir la convocatoria, sino también de dotar de las herramientas necesarias a quienes desempeñen esa función en el Estado de México.

Explicó que la participación de la ciudadanía ofrece una visión externa e imparcial para mejorar cada una de las etapas en una elección, favoreciéndola.

Amalia Pulido enfatizó la importancia de hacer saber a todas y todos que el



Aprueba IEEM convocatoria para participar como observadores electorales

IEEM está preparado para recibir a la ciudadanía que quiera ejercer ese derecho y ser participe de la elección local más grande en la historia de nuestro país y, a su vez, convertirla en la más observada en la historia de la entidad.

Por su parte, las Consejeras Electorales: Karina Ivonne Vaquera Montoya; Sandra López Bringas; Paula Melgarejo Salgado, y Daniella Durán Ceja coincidieron en invitar a la ciudadanía a que acredite su participación como observadora, a fin de constatar cada una de las etapas del proceso electoral para renovar la gubernatura.

Es importante mencionar que la observación electoral es una actividad que vincula al IEEM con el Instituto Nacional Electoral (INE) y que la convocatoria estará disponible hasta el 7 de mayo de 2023 en la página web <https://observadores.ine.mx/>.

La convocatoria fue desarrollada por la Dirección de Organización y por la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del IEEM.

En esta sesión también se designaron las vocalías de las 45 Juntas Distritales del IEEM para la Elección de Gubernatura 2023. Las vocalías Ejecutivas estarán integradas por 20 hombres y 25 mujeres; las De Organización por 25 hombres y 20 mujeres, y las de Capacitación por 20 hombres y 25 mujeres.

La propuesta de integración de los órganos desconcentrados, así como la estructura de la convocatoria fue desarrollada



los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados (CEVOD) del IEEM.

Las Consejeras y el Consejero Electoral: Paula Melgarejo Salgado; Karina Ivonne Vaquera Montoya; Laura Daniella Durán Ceja; Patricia Lozano Sanabria y Francisco Bello Corona, respectivamente, destacaron que la designación de las personas que integran las citadas juntas distritales cumple con el principio de paridad y que serán ellos y ellas quienes conducirán los trabajos en el terre-

no local al estar en contacto con la ciudadanía y con las representaciones de los partidos políticos.

Adicionalmente fueron designadas las Consejerías Electorales Distritales que suman un total de 1,274 aspirantes, de los cuales 659 son mujeres y 615 hombres.

En la sesión también se ratificó la integración de las 6 Comisiones Permanentes y 4 Especiales del Consejo General, aprobadas en el acuerdo IEEM/CG/34/2022. (Foto: Especial Portal)

Aprueba IEEM convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral

Durante la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó la publicación de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, comentó que hoy en día la observación electoral constituye un derecho político, por lo que este organismo público no solo tiene la obligación de difundir la convocatoria, sino también de dotar de las herramientas necesarias a quienes desempeñen esa función en el Estado de México.

Explicó que la participación de la ciudadanía ofrece una visión externa e imparcial para mejorar cada una de las etapas en una elección, favoreciéndola.

Amalia Pulido enfatizó la importancia de hacer saber a todas y todos que el IEEM está preparado para recibir a la ciudadanía que quiera ejercer ese derecho y ser participe de la elección local más grande en la historia de nuestro país y, a su vez, convertirla en la más observada en la historia de la entidad.

Por su parte, las Consejeras Electorales: Karina Ivonne Vaquera Montoya; Sandra López Bringas; Paula Melgarejo Salgado, y Daniella Durán Ceja coincidieron en invitar a la ciudadanía a que acredite su participación como observadora, a fin de constatar cada una de las etapas del proceso electoral para renovar la gubernatura.

Es importante mencionar que la observación electoral es una actividad que vincula al IEEM con el Instituto Nacional Electoral (INE) y que la convocatoria estará

✍ También se aprobó la designación de las Vocalias y Consejerías Electorales para la Elección de Gubernatura 2023.

disponible hasta el 7 de mayo de 2023 en la página web <https://observadores.ine.mx/>.

La convocatoria fue desarrollada por la Dirección de Organización y por la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del IEEM.

En esta sesión también se designaron las vocalías de las 45 Juntas Distritales del IEEM para la Elección de Gubernatura 2023. Las vocalías Ejecutivas estarán integradas por 20 hombres y 25 mujeres; las De Organización por 25 hombres y 20 mujeres, y las de Capacitación por 20 hombres y 25 mujeres.

La propuesta de integración de los órganos desconcentrados, así como la estructura de la convocatoria fue desarrollada los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados (CEVOD) del IEEM.

Las Consejeras y el Consejero Electoral: Paula Melgarejo Salgado; Karina Ivonne Vaquera Montoya; Laura Daniella Durán Ceja; Patricia Lozano Sanabria y Francisco Bello Corona, respectivamente, destacaron que la designación de las personas que integran las juntas distritales cumple con el principio de paridad y que



La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, comentó que la observación electoral constituye un derecho político que el Instituto tiene la obligación de promover, pues es una función ciudadana que beneficia a cualquier proceso electoral.

serán ellos y ellas quienes conducirán los trabajos en el terreno local al estar en contacto con la ciudadanía y con las representaciones de los partidos políticos.

Adicionalmente fueron designadas las Consejerías Electorales Distritales que suman un total de 1,274 aspirantes, de los cuales 659 son mujeres y 615 hombres.

En la sesión también se ratificó la integración de las 6 Comisiones Permanentes y 4 Especiales del Consejo General, aprobadas en el acuerdo IEEM/CG/34/2022.